SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
SAN GIL, 25 DE ENERO DE 2021	2864614-7		13499501
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	18079	092	01213499501

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8000992369	MUNICIPIO DE CONVENCION		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 5 CL 4 PARQUE PPAL -ALCALDIA MPAL CONVENCION-		CONVENCION	5630090

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8000992369	MUNICIPIO DE CONVENCION

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999993161	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO /DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-ENE-2021	02-MAR-2022	59.552.005,00	327.128,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
25-ENE-2021	02-MAR-2022	401	25-ENE-2021	02-MAR-2022	$327.128	$62.154	$389.282

VALOR A PAGAR EN LETRAS
TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$59.552.005	$297.760	$59.552.005,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	092	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
18079	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	327.128

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Convenio Aporte
NRO. DE CONVENIO 160.
SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, DERIVADO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO MARCO 160 DE 2011 REFERENTE A:
LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO ¿ AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA EL POLEO DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
SAN GIL, 25 DE ENERO DE 2021	2864614-7		13499501
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	18079	092	01213499501

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8000992369	MUNICIPIO DE CONVENCION		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 5 CL 4 PARQUE PPAL -ALCALDIA MPAL CONVENCION-		CONVENCION	5630090

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL FORMATO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES PARA ENTIDADES PUBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.

**

SE REMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO: 5.2 CUANTÍA Y OCURRENCIA: EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN

**

SE ESTIPULA QUE EL NÚMERO DE CONTRATO ES EL NÚMERO 2200998.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA